

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL SAN
MANUEL S.A., CELEBRADA EL TRECE DE ENERO DEL 2017.**

En la ciudad de Cuenca de la provincia del Azuay, el trece de Enero del 2017 a las once horas, en el local de la compañía, se constituyen por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA E INDUSTRIAL SAN MANUEL S.A.:** **1)** el Señor Roberto Boloña Páez, propietario de 4.247 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **2)** La Señora Gísela Moeller Camacho propietaria de 4.248 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones pagadas en el 100% de su valor. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de ocho mil cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen con el objeto de:

- 1) Aprobar los Estados Financieros pertenecientes al ejercicio del año 2016.**
- 2) Aprobar el informe del Gerente General**
- 3) Aprobar el informe del Comisario.**

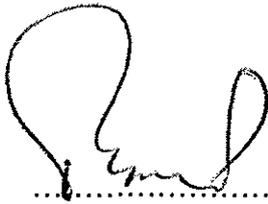
Por decisión de la Junta, preside la sesión la Sra. Gísela Moeller Camacho, y actúa como secretario Ad-hoc su Gerente General el Sr. Roberto Boloña Páez quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer los puntos del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, quienes deliberan los temas y de forma unánime resuelven lo siguiente.

- 1) Aprobar los Estados Financieros pertenecientes al ejercicio del año 2016.**
- 2) Aprobar el informe del Gerente General**
- 3) Aprobar el informe del Comisario.**

Se deja expresa constancia que para todos estos fines la Junta General se confiere plenas atribuciones y facultades a los representantes legales. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por el Secretario y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las doce horas. **f) Gísela Moeller Camacho- Presidente Ad-hoc- Accionista. f) Roberto Boloña Páez- Secretario Ad-hoc- Accionista.**

Certificamos que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al cual nos remitimos en caso de ser necesario. Guayaquil, 13 de Enero del 2017.



.....

ROBERTO BOLAÑA PAEZ
Secretario Ad-hoc